HONORABLE ASAMBLEA:

La suscrita, diputado integrante del Grupo Parlamentario del Nueva Alianza de esta Sexagésima Primera Legislatura, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, presento a la consideración de esta Diputación Permanente el siguiente PUNTO DE ACUERDO mediante el cual se EXHORTA, respetuosamente, a la titular del Poder Ejecutivo del Estado y a los titulares de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano y de la Junta Local de Caminos para que, en ejercicio de sus atribuciones competenciales, destinen los recursos necesarios para la rehabilitación y mejoramiento de los caminos vecinales y alimentadores de la región de Caborca y municipios vecinos, para lo cual sustento la viabilidad de la presente bajo la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Estado de Sonora es vasto en tamaño y en la calidad de sus habitantes. Con casi 180 mil kilómetros cuadrados de superficie, es el segundo estado más grande en México, solo detrás de Chihuahua. Por otro lado, en la biodiversidad sonorense destacan plurales relieves como la sierra, el desierto y el bosque; también climas que van desde 50 grados centígrados hasta heladas temperaturas bajo 0.

La envergadura del Estado de Sonora ha hecho posible una gran variedad de tradiciones a lo largo y ancho de la entidad, ya que hay asentamientos de población rural y urbana por todo el territorio; y cada una con sus cualidades que las hacen diferentes entre sí.

La gran extensión territorial de Sonora aunada al factor de que existen poblaciones rurales y centro de producción de actividades productivas primarias retiradas de los grandes centros de población, constituye un doble reto para la comunicación vial de calidad que los habitantes se merecen.

Ahora bien, la región de Caborca, por su situación geográfica privilegiada y las condiciones climáticas existentes, representa una oportunidad para la producción y comercialización de diversos productos agrícolas, los cuales deben ser transportados vía terrestre.

Por poner un ejemplo, en esta región se cultivan más de 27 mil hectáreas cada año que producen diversos productos agrícolas, entre los que destacan por su volumen el espárrago y la uva, entre otros cultivos, para lo cual se hace necesario contar con vías de comunicación en el mejor estado posible.

Al respecto, ha venido siendo un reclamo constante de los habitantes de la región, la necesidad de que se realice un esfuerzo por parte del Gobierno del Estado para realizar las inversiones que resulten necesarias con el objeto de que se cuente con una infraestructura en camino vecinales y alimentadores en condiciones óptimas que detonen el crecimiento económico y, a su vez, brinden seguridad a quienes transiten por los mismos.

Así, es necesario hacer un llamado a la Gobernadora del Estado y a los titulares de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano y a la Junta de Caminos del Estado de Sonora, para que se lleven a cabo las acciones necesarias para invertir los recursos para la rehabilitación de los citados caminos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Diputación Permanente, la presente propuesta con punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar, respetuosamente, a la titular del Poder Ejecutivo del Estado y a los titulares de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano y de la Junta Local de Caminos para que, en ejercicio de sus atribuciones competenciales, destinen los recursos necesarios para la rehabilitación y mejoramiento de los caminos vecinales y alimentadores de la región de Caborca y municipios vecinos.

Finalmente, con fundamento en lo establecido por la fracción III del artículo 124 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, solicito que el presente asunto sea considerado como de urgente y obvia resolución y sea dispensado el trámite de comisión para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta sesión.

ATENTAMENTE
Caborca, Sonora a 19 de enero de 2016.

DIP. TERESA MARÍA OLIVARES OCHOA